



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

- 6 AGO. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 5786 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 619 de fecha 15.06.2009 presentada por Don (a) JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO con domicilio particular

El Informe N° 452 de fecha 17.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-805 de fecha 14.07.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

El Informe de Carabineros N° 354 de fecha 03.07.2009 de la 1ERA. Comisaría.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 447 del 04.08.2009 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO, la Patente de Alcoholes de giro CANTINA, ROL N° 4-323 que funcionará en local ubicado en P.LYNCH N° 2010 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]

RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/RSE/YJUR/PRMC/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

